

**RADICADO No. 2009 -00068-00**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA  
APODERADA: MARITZA PEREZ HUERTAS  
DEMANDADO: ANA IDALY GAVIRIA ALVAREZ

Arauca, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.

*La secretaria;*



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

**República de Colombia**

*Rama Judicial del Poder Público*

*Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander*

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad*

*Arauca - Arauca*



Arauca, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Téngase en cuenta el embargo del remanente solicitado por el Juzgado Civil del Circuito de Arauca, mediante oficio No. JCCA-874, de fecha 28 de julio de 2021, o lo que se llegare a desembargar dentro del proceso Ejecutivo por pagar sumas de dinero, radicado bajo el número 2009-00068-00, siendo demandante BANCOLOMBIA, identificada con Nit No. 890.903.938-8, y demandada ANA IDALY GAVIRIA ALVAREZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 68.285.896, apoderada MARITZA PEREZ HUERTAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.718.323, adelantado por este Juzgado, para el proceso ejecutivo por sumas de dinero No. 2020-00078, siendo demandante LUZ MIRYAM BARAJAS TUMAY, en contra de ANA IDAKY GAVIRIA ALVAREZ y GAVIAL LTDA, adelantado por el Juzgado Civil del Circuito de Arauca, líbrese el oficio respectivo, con la expresa anotación que la medida se registra.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO